PLAN DE UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO

INTRODUCCIÓN

Como se describe con más detalle en la Declaración de Impacto Educativo ("EIS", por sus siglas en inglés) adjunta, el Departamento de Educación de la ciudad de Nueva York ("DOE", por sus siglas en inglés) propone abrir en régimen de uso compartido los grados de jardín de infantes a quinto grado de una nueva escuela pública autónoma, PAVE II (84KTBD, "PAVE II") en el edificio K111 ("K111"), ubicado en 35 Starr Street, Brooklyn, Nueva York 11221 en el Distrito Escolar Comunal 32, a partir del año lectivo 2014-2015. PAVE II compartiría el edificio K111 con las escuelas existentes I.S. 347 School of Humanities (32K347, "I.S. 347"), una escuela intermedia existente con política de ingreso zonal y selectivo académico que atiende a estudiantes de sexto a octavo grado, e I.S. 349 Math, Science and Tech. (32K349, "I.S. 349"), una escuela intermedia existente con política de ingreso zonal y selectivo académico que atiende a estudiantes de sexto a octavo grado. "Uso compartido" significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes como auditorios, gimnasios, bibliotecas y comedores escolares. Además, K111 alberga a una organización comunitaria local ("CBO", por sus siglas en inglés), Beacon. No se espera que esta propuesta afecte a la continuidad de esta CBO en el edificio.

El 25 de octubre de 2012, el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York ("DOE", por sus siglas en inglés) publicó una propuesta para la apertura en régimen de uso compartido del quinto a octavo grado de la escuela Achievement First Central Brooklyn Charter School (84KTBD, "AF Central Brooklyn") en el edificio K111, a partir del año lectivo 2013-2014. El Panel para la Política Educativa ("PEP") aprobó esta propuesta el 20 de diciembre de 2012. La Organización de Administración de Achievement First Charter ha informado al DOE que tiene planes de inaugurar AF Central Brooklyn con sus grados de la escuela primaria en 2014-2015 en lugar de los grados de la escuela intermedia en 2013-2014.[1] Por lo tanto, los grados quinto a octavo de AF Central Brooklyn no funcionarán en K111. El DOE identificará un lugar alternativo para el funcionamiento de los grados quinto a octavo de AF Central Brooklyn, que se prevé que abran en 2015-2016. El DOE propone la apertura en régimen de uso compartido de los grados de jardín de infantes a cuarto grado de AF Central Brooklyn en el edificio K377, ubicado en 200 Woodbine Street, Brooklyn, Nueva York, 11221, en el Distrito Escolar Comunal 32. Los detalles sobre esta propuesta se pueden encontrar aquí: http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2012-2013/June2013Proposals.htm. Cualquier propuesta futura para el uso compartido del edificio por otros grados de AF Central Brooklyn se publicará en una EIS aparte, sujeta a votación por parte del PEP.

PAVE II ha enviado una solicitud preliminar para la autorización del estatuto por parte de los administradores de la Universidad del Estado de Nueva York ("SUNY", por sus siglas en inglés) para prestar servicios a estudiantes de jardín de infantes a octavo grado. Según lo que establece la Ley de Escuelas Autónomas, el proceso de solicitud oficial de SUNY comenzará el 3 de septiembre de 2013. Esta propuesta sólo abarca desde el jardín de infantes hasta el quinto grado de la solicitud preliminar de PAVE II a SUNY. Cualquier propuesta futura para asignar el uso compartido del establecimiento a los otros grados de PAVE II se abordaría en una EIS por separado sujeta a otra votación por parte del PEP. La propuesta para la apertura y uso compartido de PAVE II en el edificio K111 que se describe en esta EIS depende de la aprobación de la solicitud de autorización como escuela autónoma de PAVE II por parte de SUNY, prevista para octubre de 2013. Únicamente SUNY tiene la autoridad para autorizar o rechazar la solicitud de autorización como escuela autónoma de PAVE II. Si SUNY no aprueba la solicitud de autorización como escuela autónoma de PAVE II, esta propuesta no se implementará. Si SUNY rechaza la solicitud de PAVE II, el DOE puede proponer un uso alternativo del espacio en el edificio K111 que implique un cambio significativo en el uso de escuelas, que será el tema de una futura EIS conforme a la Disposición del Canciller A-190.

En virtud de la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según enmienda de mayo de 2010), el siguiente plan explica la asignación propuesta de salones de clase y espacios administrativos entre las escuelas I.S. 347, I.S. 349 y PAVE II. También incluye una propuesta para el uso en colaboración de los recursos y de los espacios compartidos entre I.S. 347, I.S. 349, and PAVE II durante el año lectivo 2014-2015, lo que incluye, sin limitación, comedores escolares, bibliotecas, gimnasios y áreas recreativas, lo que asegura un acceso equitativo a tales instalaciones. Si la asignación de referencia de una escuela conforme al Perfil Educativo de la Ciudad ("Perfil") es rechazada, esos salones pueden reasignarse a otra escuela en régimen de uso compartido. También se incluye la información sobre el impacto sobre la seguridad e integridad de la escuela, las estrategias de

[1] El estatuto de Achievement First Central Brooklyn fue autorizado por el administrador de la Universidad del Estado de Nueva York en octubre de 2012 para atender a estudiantes de jardín de infantes a tercer grado y de quinto a octavo grado. La propuesta original para alojar a los grados de quinto a octavo de AF Central Brooklyn en K111 puede consultarse aquí: http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2012-2013/Dec2012Proposals.htm. Además, la organización de administración del estatuto Achievement First informó al DOE que ha solicitado un cambio de nombre, de "Achievement First Central Brooklyn" a "Achievement First North Brooklyn Preparatory".

comunicación propuestas y la toma de decisiones conjuntas entre las escuelas en régimen de uso compartido, así como una descripción del Comité de Espacios Compartidos. Consulte la EIS a la cual se adjunta este plan para obtener más información sobre la propuesta de uso compartido.

Como se describe a lo largo de este documento, el horario final de uso de los espacios compartidos será completado de forma conjunta por el Consejo del Edificio si SUNY aprueba la solicitud de PAVE II para su autorización como escuela autónoma y el uso compartido propuesto fuera aprobado por el Panel para la Política Educativa.

METODOLOGÍA

Hemos aplicado el Perfil en todas las escuelas o programas descritos en este plan a fin de asignar salones de forma imparcial, y hemos dividido el espacio restante equitativamente sobre la base de la proporción del total de estudiantes en el edificio inscritos por cada escuela o programa, de las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio y de la ubicación física del espacio excedente dentro del edificio.

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y EQUIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE SALONES Y ESPACIOS ADMINISTRATIVOS

El Perfil establece la cantidad de referencia de salones que deberían asignarse a una escuela, sobre la base de los niveles de los grados atendidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para escuelas que ya existen, el Perfil se aplica al número de clases existentes y a los tamaños de las clases en la escuela. Esto es confirmado por un representante de la Oficina de Planificación de Espacios y un representante de la escuela. Para las escuelas primarias que prestan servicios desde el jardín de infantes hasta 5.º grado y para todos los programas de prejardín de infantes, el Perfil supone que las clases son autónomas, es decir que cada clase permanece en su salón principal durante todo el día, excepto en los momentos en los que se tiene programada una actividad especial (por ej., arte), o para el almuerzo, el recreo, etc. Asimismo, se presume que durante esos momentos el salón principal permanece vacío. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de clase de tamaño estándar para cada sección de educación general y para cada sección de enseñanza compartida integrada, y un salón de clase de tamaño estándar o de la mitad del tamaño estándar a fin de albergar cada sección de educación especial autónoma ofrecida por la escuela. Además, las escuelas que atienden desde jardín de infantes hasta 5.° grado reciben una asignación de salones de clase especializados proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos salones pueden utilizarse a criterio del director con fines como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

En el nivel primario, los salones para actividades especiales se asignan de la siguiente manera:

Población estudiantil	Cant. de salones para actividades especiales
1,251 en adelante	5
751-1,250	4
251-750	3
151-250	2
0-150	1

Para los grados de sexto a duodécimo grado, el Perfil considera que los estudiantes se trasladan de una clase a otra, de manera que el uso de los salones de clase debe estar programado para su máxima eficiencia. El Perfil no requiere que cada maestro tenga su propio salón designado. Se solicitará a los Directores que programen el uso de los salones de sus escuelas de manera eficiente, de manera tal que los salones puedan usarse para varios fines durante el transcurso de la jornada escolar.

El Perfil asigna el número de salones de referencia equivalentes a un espacio de tamaño estándar (“FSE”, por sus siglas en inglés) para servicios de apoyo a los estudiantes, espacios de recursos y espacio administrativo según los grados que ofrece una escuela y su población estudiantil a escala.

Se asigna espacio a los programas del Distrito 75 según el Perfil educativo del Distrito 75 del DOE ("Perfil del Distrito 75"). Los programas del Distrito 75 también tienen acceso a espacios compartidos como el gimnasio, la biblioteca, el auditorio y el comedor escolar y espacios como los salones de terapia ocupacional/terapia física, la enfermería, etc. o provistos con espacio para fines similares. Además, el espacio excedente de los edificios compartidos por los programas del Distrito 75 con otros establecimientos se distribuirá equitativamente entre todos los establecimientos según el porcentaje de la población estudiantil, salvo que las asignaciones excedentes para los programas del Distrito 75 se basan en la cantidad de secciones de estudiantes en lugar de la cantidad de estudiantes.

Si bien el Perfil establece una asignación de espacio de referencia, los Directores de la escuela tienen la facultad de tomar decisiones sobre cómo utilizar el espacio asignado a la escuela. Por lo tanto, cada director debe decidir cómo y dónde se ofrecerán los servicios a los estudiantes dentro del espacio asignado a la escuela. Sin embargo, el DOE ofrece apoyo a las escuelas para garantizar que estas hagan un uso eficiente del espacio para optimizar su capacidad, respondiendo a las necesidades de los estudiantes y manteniendo la prestación adecuada de servicios de educación especial y servicios relacionados a los estudiantes. En caso necesario, los Directores de las escuelas tendrán la oportunidad de consultar a la Oficina de Educación Especial, responsable de la promoción de resultados educativos positivos para estudiantes con discapacidad.

Asignación de salones y espacios administrativos

De acuerdo con un recorrido del edificio y un estudio realizados el 15 de agosto de 2012 por la Oficina de Planificación de Espacios, el edificio K111 tiene un total de 62 salones de clase o espacios de tamaño estándar[2] (incluso cinco laboratorios de demostración científica de tamaño estándar, un laboratorio de ciencias de tamaño estándar, un salón de música y un salón de danza), 25 salones o espacios de la mitad del tamaño estándar,[3] y el equivalente a 4.5 salones de tamaño estándar designados para oficinas/espacio administrativo. El edificio K111 contiene un salón de tamaño estándar de dimensiones superiores a lo normal; para los fines de este Plan de Utilización del Edificio ("BUP", por sus siglas en inglés), se considera a este salón como dos salones de tamaño estándar, incluidos en el total de salones de tamaño estándar. Además, hay un salón de la mitad del tamaño estándar que se identificó incorrectamente como un salón de tamaño estándar en el BUP anterior para el edificio K111 publicado el 25 de octubre de 2012 y que se adjunta a la propuesta para ubicar la escuela AF Central Brooklyn en el edificio K111. Esto se ha corregido y el recuento de salones que se refleja en este BUP refleja la cantidad exacta de salones de tamaño estándar y la mitad del tamaño estándar que hay en el edificio K111. El edificio K111 también tiene gimnasio, auditorio, comedor escolar y biblioteca. Los siguientes espacios son espacios compartidos o albergan servicios del edificio y no serán incluidos en la asignación de espacio para cualquier escuela individual:

- La enfermería ocupa un espacio FSE de espacio designado para uso administrativo.
- Beacon, una organización comunitaria, ocupa un espacio de la mitad del tamaño estándar.
- La oficina del conserje ocupa un salón de la mitad del tamaño estándar.
- El equipo de apoyo escolar ocupa un salón de la mitad del tamaño estándar de espacio designado para fines administrativos y un salón de la mitad del tamaño estándar.
- El laboratorio de ciencias ocupa un espacio de tamaño estándar.
- La sala de presentación de ciencias ocupa un salón de la mitad del tamaño estándar.
- Una sala de maestros ocupa 1 espacio de la mitad del tamaño estándar.
- El salón de música ocupa un espacio de tamaño estándar.
- El salón de danzas ocupa un espacio de tamaño estándar.

Salvo los espacios que se describen anteriormente, el edificio K111 tiene un total de 59 salones de tamaño estándar (incluso los cinco salones de demostración de ciencias), 20 salones o espacios con la mitad del tamaño estándar y 3.0 salones FSE designados como oficinas/espacio administrativo restantes que se pueden asignar a las escuelas.

Resumen	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)

[2] Los salones de tamaño estándar tienen una superficie de 500 pies cuadrados o más.

[3] Los salones de la mitad del tamaño estándar tienen una superficie de menos de 500 pies cuadrados pero más de 239 pies cuadrados.

Total del edificio	62	25	0	4.5
Espacios compartidos en el edificio	3	5	0	1.5
Total para asignar	**59**	**20**	**0**	**3.0**

2012-2013 (AÑO LECTIVO EN CURSO)

La siguiente tabla resume la población estudiantil total y las secciones ofrecidas en las escuelas I.S. 347 y I.S. 349 en el año lectivo 2012-2013.

2012-2013	Población estudiantil total[4]	Secciones GE[5]/ICT[6]	Secciones SC[7]
I.S. 347	431	14	3
I.S. 349	436	18	3

La siguiente tabla resume la asignación de referencia y la asignación de referencia ajustada del Perfil de las escuelas I.S. 347 e I.S. 349, según la metodología descrita al inicio de este documento y la cantidad de espacio que utiliza actualmente cada escuela.

El DOE ha ajustado la asignación de referencia de la escuela I.S. 349 por el siguiente motivo:

- Generalmente, las clases autónomas funcionan en salones de la mitad del tamaño estándar. Sin embargo, dado que el edificio K111 no tiene suficiente salones de clases de la mitad del tamaño estándar adecuados para programación y educación especial autónoma, y debido a la configuración del edificio, I.S. 349 recibe tres salones de tamaño estándar en lugar de tres salones de la mitad del tamaño estándar para las clases de educación especial autónoma.

Se han realizado estos ajustes en la asignación del Perfil de referencia de la escuela I.S. 349 en el año en curso y todos los años futuros de esta propuesta. .

[4] Registro auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012).
[5] Salones de clase de educación general (GE, por sus siglas en inglés)
[6] Los salones de clase de enseñanza compartida integrada (ICT, por sus siglas en inglés) incluyen estudiantes con y sin discapacidades, con dos maestros: un maestro de educación general y un maestro de educación especial.
[7] Se proveen salones de clase de educación especial autónoma ("SC", por sus siglas en inglés) para niños con discapacidades agrupados en un salón de clase durante la jornada completa o durante media jornada. Prestan servicios a niños cuyas necesidades no pueden ser satisfechas en el ambiente de educación general. Estas clases pueden tener de seis a quince estudiantes e incluyen un maestro de educación especial y hasta cuatro auxiliares docentes.

2012-2013		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Total general de asignación de espacio actual			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
I.S. 347	Asignación del perfil de referencia	15	5	3.0	0	0	0	3.0	15	5	0	3.0
	Asignación de espacio actual	26	8	3.0	0	2	0	4.0	26	10	0	3.0
I.S. 349	Asignación del perfil de referencia	19	6	0.0	1	5	0	3.5	20	11	0	0.0
	Asignación de referencia ajustada	22	3	0.0	1	5	0	3.5	23	8	0	0.0
	Asignación de espacio actual	32	2	0.0	1	8	0	5.0	33	10	0	0.0

Como se demuestra en la tabla anterior, las escuelas I.S. 347 e I.S. 349 están utilizando actualmente varios salones de clase por encima de sus asignaciones de referencia y asignaciones de referencia ajustada del Perfil, respectivamente. La tabla siguiente resume el espacio disponible dentro de K111 después de que I.S. 347 e I.S. 349 hayan recibido sus respectivas asignaciones de referencia y asignaciones de referencia ajustadas del Perfil, algunas de las cuales se asignarán a PAVE II en 2014-2015.

2012-2013	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
Espacio por encima de la asignación de referencia	21	7	0	0.0

2013-2014:

La siguiente tabla resume las poblaciones estudiantiles totales proyectadas para las escuelas I.S. 347 e I.S. 349 en el año lectivo 2013-2014.

2013-2014	Población estudiantil proyectada[8]	Secciones GE/ICT	Secciones SC
I.S. 347	405-435	14	3
I.S. 349[9]	385-415	18	3

Las asignaciones de salones son las mismas que las del año anterior.

2014-2015 (PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):

Si se aprueba esta propuesta, a partir del año lectivo 2014-2015, la escuela PAVE II dictará clases a estudiantes de jardín de infantes y primer grado en el edificio K111. Las escuelas I.S. 347 e I.S. 349 continuarán atendiendo a estudiantes de sexto a octavo grado en el edificio K111. Seguirá habiendo 59 salones de clase o espacios de tamaño estándar, 20 salones de clase o espacios con la mitad del tamaño estándar y el equivalente de 3.0 oficinas/espacios administrativos de tamaño estándar en el edificio K111 para asignar entre las escuelas I.S. 347, I.S. 349, y PAVE II.

La siguiente tabla resume la población estudiantil total y el número de secciones proyectados en cada escuela para 2014-2015.

2014-2015	Población estudiantil proyectada[10]	Secciones GE/ICT	Secciones SC
I.S. 347[11]	360-390	14	3
I.S. 349	390-420	19	3
PAVE II	100-120	4	0

Una vez que I.S. 349 haya recibido su asignación de referencia ajustada e I.S. 347 y PAVE II hayan recibido sus respectivas asignaciones de referencia de salones, la siguiente cantidad de salones permanecerá sin ser asignada:

[8] Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.
[9] Aunque la población estudiantil de la escuela I.S. 349 disminuya de 2012-2013 a 2014-2015, el recuento de secciones de la escuela aumenta en 2014-2015 debido a la articulación estándar del recuento de secciones actual de la escuela. El recuento de secciones de la escuela I.S. 349 incluye una sección puente que se espera que la escuela continúe prestando durante toda la propuesta. Una sección puente es una sección que contiene estudiantes de varios niveles de grado.
[10] Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.
[11] Aunque la población estudiantil de la escuela I.S. 347 disminuya de 2012-2013 a 2014-2015, la escuela tiene proyectado prestar servicios a una cantidad similar de secciones.

2014-2015	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
Espacio por encima de la asignación de referencia	12	6	0	0.0

El espacio excedente será asignado basándose en los siguientes factores: la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada una de las escuelas dentro del edificio, y la población estudiantil de las escuelas. La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para 2014-2015 para I.S. 349, I.S. 347 y PAVE II según sus asignaciones del Perfil de referencia y de referencia ajustada, respectivamente, además de la asignación de espacio sobrante.

2014-2015		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)
I.S. 347	Asignación del perfil de referencia	15	5	3.0	0	0	0	3.0	6	2	0	0.0	21	7	0	3.0
I.S. 349	Asignación del perfil de referencia	20	6	0.0	1	4	0	3.0	0	0	0	0.0	21	10	0	0.0
	Asignación de referencia ajustada	23	3	0.0	1	4	0	3.0	5	3	0	0.0	29	10	0	0.0
PAVE II	Asignación del perfil de referencia	6	2	0.0	2	0	0	2.0	1	1	0	0.0	9	3	0	0.0

En total, a I.S. 347 se le asignarán 21 salones de tamaño estándar, 7 salones de la mitad del tamaño estándar y el equivalente a 3.0 salones designados para uso administrativo. A I.S. 349 se le asignarán 29 salones de tamaño estándar y 10 salones de la mitad del tamaño estándar. A PAVE II se le asignan 9 salones de tamaño estándar y 3 salones de la mitad del tamaño estándar.

El cambio en los salones para cada organización escolar se muestra a continuación:

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2013-2014				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2014-2015				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
I.S. 347	26	10	0	3.0	21	7	0	3.0	-5	-3	0	0.0
I.S. 349	33	10	0	0.0	29	10	0	0.0	-4	0	0	0.0
PAVE II	0	0	0	0.0	9	3	0	0.0	+9	+3	0	0.0

2015-2016 (SEGUNDO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):

Si se aprueba esta propuesta, a partir del año lectivo 2015-2016, la escuela PAVE II dictará clases a estudiantes de jardín de infantes a segundo grado en el edificio K111. Las escuelas I.S. 347 e I.S. 349 continuarán atendiendo a estudiantes de sexto a octavo grado en el edificio K111. Seguirá habiendo 59 salones de clase o espacios de tamaño estándar, 20 salones de clase o espacios con la mitad del tamaño estándar y el equivalente de 3.0 oficinas/espacios administrativos de tamaño estándar para asignar entre las escuelas I.S. 347, I.S. 349, y PAVE II.

La siguiente tabla resume la población estudiantil proyectada y la cantidad de secciones atendidas por cada escuela para 2015-2016:

2015-2016	Población estudiantil proyectada[12]	Secciones GE/ICT	Secciones SC
I.S. 347[13]	360-390	15	3
I.S. 349	390-420	19	3

[12] Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.
[13] Aunque la población estudiantil de I.S. 347 sigue siendo la misma que la del año lectivo 2013-2014, el recuento de secciones aumenta debido a la promoción hacia adelante de las secciones programadas de la escuela.

PAVE II	150-180	6	0

Después de que las escuelas I.S. 347, I.S. 349 y PAVE II hayan recibido sus respectivas asignaciones de salones de referencia y asignaciones de salones de referencia ajustada del Perfil, la siguiente cantidad de salones permanecerá sin ser asignada:

2015-2016	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
Espacio por encima de la asignación de referencia	9	6	0	0.0

El espacio sobrante se asignará entre I.S. 347 I.S. 349 y PAVE II teniendo en cuenta estos factores: la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada una de las escuelas dentro del edificio, y la población estudiantil de las escuelas. La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para 2015-2016 para I.S. 349, I.S. 347 y PAVE II según sus asignaciones del Perfil de referencia y de referencia ajustada, respectivamente, además de la asignación de espacio sobrante.

2015-2016		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)
I.S. 347	Asignación del perfil de referencia	16	5	3.0	0	0	0	3.0	3	2	0	0.0	19	7	0	3.0
I.S. 349	Asignación del perfil de referencia	20	6	0	1	4	0	3.0	0	0	0	0.0	21	10	0	0.0
	Asignación de referencia	23	3	0	1	4	0	3.0	4	3	0	0.0	28	10	0	0.0

	ajustada														
PAVE II	Asignación del perfil de referencia	8	2	0	2	0	0	2.0	2	1	0	0.0	12	3	0	0.0

En total, a I.S. 347 se le asignarán 19 salones de tamaño estándar, 7 salones de la mitad del tamaño estándar y el equivalente a 3.0 salones designados para uso administrativo. A I.S. 349 se le asignarán 28 salones de tamaño estándar y 10 salones de la mitad del tamaño estándar. A PAVE II se le asignan 12 salones de tamaño estándar y 3 salones de la mitad del tamaño estándar.

El cambio en los salones para cada organización escolar se muestra a continuación:

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2014-2015				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2015-2016				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
I.S. 347	21	7	0	3.0	19	7	0	3.0	-2	0	0	0.0
I.S. 349	29	10	0	0.0	28	10	0	0.0	-1	0	0	0.0
PAVE II	9	3	0	0.0	12	3	0	0.0	+3	0	0	0.0

2016-2017 (TERCER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):

Si se aprueba esta propuesta, a partir del año lectivo 2016-2017, la escuela PAVE II dictará clases a estudiantes de jardín de infantes a tercer grado en el edificio K111. Las escuelas I.S. 347 e I.S. 349 continuarán atendiendo a estudiantes de sexto a octavo grado en el edificio K111. Seguirá habiendo 59 salones de clase o espacios de tamaño estándar, 20 salones de clase o espacios con la mitad del tamaño estándar y el equivalente de 3.0 oficinas/espacios administrativos de tamaño estándar para asignar entre las escuelas I.S. 347, I.S. 349, y PAVE II.

La siguiente tabla resume la población estudiantil total prevista y la cantidad prevista de secciones que ofrecerá cada escuela en el año lectivo 2016-2017.

2016-2017	Población estudiantil proyectada[14]	Secciones GE/ICT	Secciones SC
I.S. 347	360-390	15	3
I.S. 349	390-420	19	3
PAVE II	200-240	8	0

Una vez que I.S. 349 haya recibido su asignación de referencia ajustada e I.S. 347 y PAVE II hayan recibido sus respectivas asignaciones de referencia de salones, la siguiente cantidad de salones permanecerá sin ser asignada:

2016-2017	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
Espacio por encima de la asignación de referencia	6	5	0	0.0

El espacio sobrante se asignará entre I.S. 347, I.S. 349 y PAVE II teniendo en cuenta estos factores: la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada una de las escuelas dentro del edificio, y la población estudiantil de las escuelas. La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para 2016-2017 para I.S. 349, I.S. 347 y PAVE II según sus asignaciones del Perfil de referencia y de referencia ajustada, respectivamente, además de la asignación de espacio sobrante.

[14] Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.

2016-2017		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)
I.S. 347	Asignación del perfil de referencia	16	5	3.0	0	0	0	3.0	2	2	0	0.0	18	7	0	3.0
I.S. 349	Asignación del perfil de referencia	20	6	0.0	1	4	0	3.0	0	0	0	0.0	21	10	0	0.0
	Asignación de referencia ajustada	23	3	0.0	1	4	0	3.0	3	3	0	0.0	27	10	0	0.0
PAVE II	Asignación del perfil de referencia	11	2	0.0	2	1	0	2.5	1	0	0	0.0	14	3	0	0.0

En total, a I.S. 347 se le asignarán 18 salones de tamaño estándar, 7 salones de la mitad del tamaño estándar y el equivalente a 3.0 salones designados para el uso administrativo. A I.S. 349 se le asignarán 27 salones de tamaño estándar y 10 salones de la mitad del tamaño estándar. A PAVE II se le asignan 14 salones de tamaño estándar y 3 salones de la mitad del tamaño estándar.

El cambio en los salones para cada organización escolar se muestra a continuación:

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2015-2016				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2016-2017				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
I.S. 347	19	7	0	3.0	18	7	0	3.0	-1	0	0	0.0
I.S. 349	28	10	0	0.0	27	10	0	0.0	-1	0	0	0.0
PAVE II	12	3	0	0.0	14	3	0	0.0	+2	0	0	0.0

2017-2018 (CUARTO AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA)

Si se aprueba esta propuesta, a partir del año lectivo 2017-2018, la escuela PAVE II dictará clases a estudiantes de jardín de infantes a cuarto grado en el edificio K111. Las escuelas I.S. 347 e I.S. 349 continuarán atendiendo a estudiantes de sexto a octavo grado en el edificio K111. Seguirá habiendo 59 salones de clase o espacios de tamaño estándar, 20 salones de clase o espacios con la mitad del tamaño estándar y el equivalente de 3.0 oficinas/espacios administrativos de tamaño estándar para asignar entre las escuelas I.S. 347, I.S. 349, y PAVE II.

La siguiente tabla resume la población estudiantil total prevista y la cantidad prevista de secciones que ofrecerá cada escuela en el año lectivo 2017-2018.

2017-2018	Población estudiantil proyectada[15]	Secciones GE/ICT	Secciones SC
I.S. 347	360-390	15	3
I.S. 349	390-420	19	3
PAVE II	250-300	10	0

Una vez que I.S. 349 haya recibido su asignación de referencia ajustada e I.S. 347 y PAVE II hayan recibido sus respectivas asignaciones de referencia de salones, la siguiente cantidad de salones permanecerá sin ser asignada:

2017-2018	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
Espacio por encima de la asignación de referencia	4	5	0	0.0

El espacio excedente será asignado basándose en los siguientes factores: la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada una de las escuelas dentro del edificio, y la población estudiantil de las escuelas. La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para 2017-2018 para I.S. 349, I.S. 347 y PAVE II según sus asignaciones del Perfil de referencia y de referencia ajustada, respectivamente, además de la asignación de espacio sobrante.

[15] Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.

2017-2018		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)
I.S. 347	Asignación del perfil de referencia	16	5	3.0	0	0	0	3.0	2	2	0	0.0	18	7	0	3.0
I.S. 349	Asignación del perfil de referencia	20	6	0.0	1	4	0	3.0	0	0	0	0.0	21	10	0	0.0
	Asignación de referencia ajustada	23	3	0.0	1	4	0	3.0	0	3	0	0.0	24	10	0	0.0
PAVE II	Asignación del perfil de referencia	13	2	0.0	2	1	0	2.5	2	0	0	0.0	17	3	0	0.0

En total, a I.S. 347 se le asignarán 18 salones de tamaño estándar, 7 salones de la mitad del tamaño estándar y el equivalente a 3.0 salones FSE designados para uso administrativo/oficinas. A I.S. 349 se le asignarán 24 salones de tamaño estándar y 10 salones de la mitad del tamaño estándar, y a PAVE II se le asignarán 17 salones de tamaño estándar y 3 salones de la mitad del tamaño estándar.

El cambio en los salones para cada organización escolar se muestra a continuación:

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2016-2017				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2017-2018				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
I.S. 347	18	7	0	3.0	18	7	0	3.0	0	0	0	0.0
I.S. 349	27	10	0	0.0	24	10	0	0.0	-3	0	0	0.0
PAVE II	14	3	0	0.0	17	3	0	0.0	+3	0	0	0.0

2018-2019 (QUINTO Y ÚLTIMO AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):

Si se aprueba esta propuesta, a partir del año lectivo 2018-2019, la escuela PAVE II dictará clases a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado en el edificio K111. Las escuelas I.S. 347 e I.S. 349 continuarán atendiendo a estudiantes de sexto a octavo grado en el edificio K111. Seguirá habiendo 59 salones de clase o espacios de tamaño estándar, 20 salones de clase o espacios con la mitad del tamaño estándar y el equivalente de 3.0 oficinas/espacios administrativos de tamaño estándar para asignar entre las escuelas I.S. 347, I.S. 349, y PAVE II.

La siguiente tabla resume la población estudiantil total prevista y la cantidad prevista de secciones que ofrecerá cada escuela en el año lectivo 2018-2019.

2018-2019	Población estudiantil proyectada[16]	Secciones GE/ICT	Secciones SC
I.S. 347	360-390	15	3
I.S. 349	390-420	19	3
PAVE II	300-360	12	0

En el quinto y último año de implementación de esta propuesta, PAVE II recibirá su asignación de referencia de espacios educativos, pero no recibirá 0.5 salón FSE de espacio administrativo que, de otra manera, hubiera recibido conforme al Perfil debido a la configuración del edificio. Sin embargo, PAVE II acepta que puede funcionar adecuadamente dentro del espacio asignado en este BUP en el año lectivo 2018-2019, y considera que tiene la capacidad para continuar ofreciendo enseñanza de manera eficaz en el espacio asignado por este BUP. Como resultado, el DOE ha decidido que la asignación de espacio propuesta es factible.

Una vez que I.S. 349 haya recibido su asignación de referencia ajustada del Perfil, I.S. 347 haya recibido su asignación de referencia del Perfil y PAVE II haya recibido su asignación de referencia del Perfil de salones de enseñanza, la siguiente cantidad de salones permanecerá sin ser asignada:

2018-2019	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
Espacio por encima de la asignación de referencia	2	5	0	0.0

El espacio excedente será asignado basándose en los siguientes factores: la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada una de las escuelas dentro del edificio, y la población estudiantil de las escuelas. La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para 2018-2019 para I.S. 349, I.S. 347 y PAVE II según sus asignaciones del Perfil de referencia y de referencia ajustada, respectivamente, además de la asignación de espacio sobrante.

[16] Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.

2018-2019		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)
I.S. 347	Asignación del perfil de referencia	16	5	3.0	0	0	0	3.0	2	2	0	0.0	18	7	0	3.0
I.S. 349	Asignación del perfil de referencia	20	6	0.0	1	4	0	3.0	0	0	0	0.0	21	10	0	0.0
	Asignación de referencia ajustada	23	3	0.0	1	4	0	3.0	0	3	0	0.0	24	10	0	0.0
PAVE II	Asignación del perfil de referencia	15	2	0.0	2	2	0	3.0	0	0	0	0.0	17	4	0	0.0
	Asignación de referencia ajustada	15	2	0.0	2	1	0	2.5	0	0	0	0.0	17	3	0	0.0

En total, a I.S. 347 se le asignarán 18 salones de tamaño estándar, 7 salones de la mitad del tamaño estándar y el equivalente a 3.0 salones FSE designados para uso administrativo/oficinas. A I.S. 349 se le asignarán 24 salones de tamaño estándar y 10 salones de la mitad del tamaño estándar, y a PAVE II se le asignarán 17 salones de tamaño estándar y 3 salones de la mitad del tamaño estándar.

El cambio en los salones para cada organización escolar se muestra a continuación:

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2017-2018				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2018-2019				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
I.S. 347	18	7	0	3.0	18	7	0	3.0	0	0	0	0.0
I.S. 349	24	10	0	0.0	24	10	0	0.0	0	0	0	0.0
PAVE II	17	3	0	0.0	17	3	0	0.0	0	0	0	0.0

Plan de espacios compartidos

A continuación figura la propuesta del plan de espacios compartidos para el año lectivo 2014-2015. El siguiente plan se basa en la duración estimada del tiempo que tendrá cada escuela que comparte el edificio en cada uno de los espacios compartidos del edificio K111. El Consejo del Edificio redactará en colaboración un borrador del programa final de espacios compartidos luego de que el Panel para la Política Educativa haya aprobado la propuesta de uso compartido.

JUSTIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y EQUIDAD DEL PLAN DE ESPACIOS COMPARTIDOS
Este plan de espacios compartidos se basa en la población estudiantil y otros factores pertinentes que se describen más abajo para cada escuela en régimen de uso compartido. A pesar que el DOE propone cómo hacer uso de los espacios compartidos del edificio, los Consejos del Edificio pueden modificar el Plan de Espacios Compartidos para adaptarse a las necesidades programáticas específicas de las poblaciones o grupos especiales de cada escuela de una manera viable y equitativa, siempre y cuando el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo sobre el plan de espacios compartidos en colaboración. (NOTA: el Consejo del Edificio revisará anualmente el Plan de Espacios Compartidos y sus horarios, a fin de adaptarse a cualquier cambio en las necesidades programáticas y en la población estudiantil. Si surge un conflicto y se dificulta el desarrollo, el Consejo del Edificio deberá seguir los procedimientos de resolución de disputas detallados en el memorando de la política de la sede educativa, disponible en el siguiente enlace: http://schools.nyc.gov/community/campusgov).

El horario propuesto a continuación se basa en: las poblaciones estudiantiles estimadas de las escuelas que comparten el edificio; los planes de asignación de espacio actuales; los horarios de almuerzo de las escuelas I.S. 347 e I.S. 349 tal como se describen en la página web de Alimentación Escolar del DOE; la capacidad total de cada espacio compartido; los grados ofrecidos por cada una de las escuelas que comparten el edificio; y el inicio y fin de la jornada escolar de I.S. 347 e I.S. 349 según el horario del servicio de transporte de la Oficina de Transporte en una jornada escolar normal.[17] Siempre que sea posible, el programa propuesto mantiene la asignación actual de tiempo de las escuelas I.S. 347 e I.S. 349 para cada espacio compartido, y redistribuye el tiempo restante para la escuela PAVE II. Hasta donde sea posible, los espacios compartidos son asignados de manera que permitan a I.S. 347 e I.S. 349 continuar utilizándolos con un horario similar el año entrante. Dado que si se aprueba esta propuesta esta sería la primera vez que la escuela PAVE II compartiría el

[17] Consulte el sitio web de la Oficina de Transporte Estudiantil del DOE, en: https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx.

edificio, es posible que sea necesario acortar o cambiar algunos de los horarios que están asignados actualmente a las escuelas I.S. 347 e I.S. 349 para que todos los estudiantes del edificio puedan usarlo en el año lectivo 2014-2015.

Para planificar cómo I.S. 347, I.S. 349 y PAVE II pueden utilizar espacios compartidos, el DOE ha aplicado algunos o todos los factores descritos anteriormente para desarrollar un plan propuesto que asigne tiempo en cada espacio de manera equitativa.

Comedor escolar:

Comedor escolar

- El comedor escolar tiene la capacidad para albergar a 750 estudiantes.
- El tiempo total asignado para cada organización en el comedor escolar se basa principalmente en el uso actual del comedor escolar de cada organización, la población estudiantil proyectada, la capacidad del comedor escolar y los niveles de grado atendidos. Cada organización podrá albergar a sus estudiantes en el comedor escolar dentro de esta asignación de tiempo propuesta.
- Con respecto al desayuno, el DOE señala que tradicionalmente no todos los estudiantes han optado por participar en el programa de desayuno en I.S. 347 e I.S. 349. I.S. 347 e I.S. 349 actualmente sirven el desayuno en el comedor escolar de 7:30 a.m. a 8:00 a.m. (30 minutos diarios), y luego comienzan su jornada escolar ampliada a las 8:02 a.m. y su jornada escolar regular a las 8:40 a.m. El programa propuesto permite que las escuelas I.S. 347 e I.S. 349 continúen con su programación actual para el desayuno. Dado que PAVE II comenzará su jornada escolar a las 7:25 a.m., antes de I.S. 347 e I.S. 349, se le ha asignado un período diferente para el desayuno, de 7:00 a.m. a 7:25 a.m. (25 minutos diarios). Esto significa que PAVE II empieza las clases antes de que I.S. 347 e I.S. 349 comiencen a servir el desayuno, y por tanto no se modifica el horario actual de desayunos de I.S. 347 o I.S. 349.
- Con respecto al almuerzo, el programa propuesto permite que las escuelas I.S. 347 e I.S. 349 continúen con su programación actual para el almuerzo, como se describe en sitio web de la Oficina de Servicios de Alimentación y Nutrición Escolar[18,19]
- El DOE propone que la escuela I.S. 377 utilice el comedor escolar para el almuerzo desde las 10:00 a.m. hasta las 10:45 a.m. y desde las 11:30 a.m. hasta las 12:15 p.m. (1 hora y 30 minutos por día) y que la escuela I.S. 349 utilice el comedor escolar desde las 10:45 a.m. hasta las 11:30 a.m. y desde las 12:15 p.m. hasta la 1:00 p.m. (1 hora y 30 minutos por día). Esto permite que las escuelas I.S. 347 e I.S. 349 dispongan de una cantidad de tiempo similar para el almuerzo que el que tienen actualmente. A PAVE II se le ha asignado el uso del comedor escolar desde la 1:00 p.m. hasta la 1:45 p.m. (45 minutos diarios). El Consejo del Edificio tiene la autoridad para hacer arreglos alternativos.

Gimnasio, biblioteca, auditorio, laboratorio de ciencias, salón de música y salón de danza:

A I.S. 349 se le asignará la mayor cantidad de tiempo en la biblioteca, el gimnasio, el auditorio, los salones de música y danza porque posee mayor cantidad de estudiantes en comparación con las escuelas I.S. 347 y PAVE II.

Gimnasio

- Hay un gimnasio en el edificio, con capacidad para 600 estudiantes. El DOE propone que el gimnasio sea asignado según la población estudiantil proyectada de cada escuela.

[18] La programación actual para el almuerzo de la escuela I.S. 347 se puede encontrar en el sitio web de la Oficina de Servicios de Alimentación y Nutrición Escolar: http://www.opt-osfns.org/schoolfood/sch_search/schfood.aspx?cfoodsch=32347

[19] La programación actual para el almuerzo de la escuela I.S. 349 se puede encontrar en el sitio web de la Oficina de Servicios de Alimentación y Nutrición Escolar: http://www.opt-osfns.org/schoolfood/sch_search/schfood.aspx?cfoodsch=32349

- En el siguiente programa propuesto, a I.S. 349 se le asigna la mayor cantidad de tiempo en el gimnasio (3 horas diarias para un total de 15 horas semanales), a I.S. 347 se le asignan 2 horas y 20 minutos diarias, para un total de 11 horas y 40 minutos semanales. A PAVE II se le asigna una hora diaria, para un total de 5 horas por semana.

- El Consejo del Edificio tiene la autoridad de hacer asignaciones adicionales y alternativas.

- Teniendo en cuenta que las asignaciones propuestas asignan tiempo en el gimnasio en proporción a la población estudiantil proyectada de cada escuela, el DOE considera que esta asignación es equitativa y factible.

Biblioteca

- A I.S. 349 se le asignó la mayor cantidad de tiempo en la biblioteca, 3 horas diarias, en base a su población estudiantil proyectada. A I.S. 347 se le asignaron 2 horas y 30 minutos diarios y a PAVE II se le asignó 1 hora diaria.

- El Consejo del Edificio es libre de apartarse del Plan de Espacio Compartido propuesto y puede volver a la práctica actual de asignación de acceso a la biblioteca según las necesidades, y así albergar las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, según sea factible y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un común acuerdo en el plan de espacio compartido final.

Auditorio

- El DOE propone que P.S. I.S. 349 sea la escuela a la que se le asigne mayor cantidad de tiempo en el auditorio, 3 horas y 45 minutos diarios, basado en el hecho de que atenderá a la mayoría de los estudiantes del edificio. A I.S. 347 se le asignaron 2 horas y 35 minutos diarios y a PAVE II se le asignó 1 hora diaria. Dado que la capacidad del auditorio es de 616 personas, el siguiente plan de espacios compartidos propuesto ofrece flexibilidad para programar el auditorio en varios periodos y asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a él.

- El Consejo del Edificio es libre de apartarse del Plan de Espacios Compartidos propuesto y puede volver a la práctica actual de asignación de acceso al auditorio según las necesidades y así adaptarse a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, según sea factible y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un común acuerdo sobre el plan definitivo para los espacios compartidos.

Laboratorio de ciencias

- A I.S. 349 se le asignó la mayor cantidad de tiempo en el laboratorio de ciencias, 3 horas diarias, en base a su población estudiantil proyectada. A I.S. 347 se le asignaron 2 horas y 20 minutos diarios y a PAVE II se le asignó 1 hora diaria.

- El Consejo del Edificio es libre de apartarse del Plan de Espacios Compartidos propuesto y puede volver a la práctica actual de asignación de acceso al laboratorio de ciencias según las necesidades y así adaptarse a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, según sea factible y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un común acuerdo sobre el plan definitivo para los espacios compartidos.

Salón de música

- A I.S. 349 se le asigna la mayor cantidad de tiempo en el salón de música, sobre la base de su población estudiantil estimada (3 horas y 45 minutos diarios). A I.S. 347 se le asignaron 2 horas y 35 minutos diarios y a PAVE II se le asignó 1 hora diaria.

- El Consejo del Edificio es libre de apartarse del Plan de Espacios Compartidos propuesto y puede volver a la práctica actual de asignación de acceso al salón de música según las necesidades y así adaptarse a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, según sea factible y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un común acuerdo sobre el plan definitivo para los espacios compartidos.

Salón de danza

- A I.S. 349 se le asignó la mayor cantidad de tiempo en el salón de danza, 2 horas diarias, en base a su inscripción proyectada. A I.S. 347 se le asignó 1 hora y 30 minutos diarios y a PAVE II se le asignó 1 hora diaria.

- El Consejo del Edificio es libre de apartarse del Plan de Espacios Compartidos propuesto y puede volver a la práctica actual de asignación de acceso al salón de danzas según las necesidades y así adaptarse a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, según sea factible y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un común acuerdo sobre el plan definitivo para los espacios compartidos.

Espacio compartido en el exterior:

Patio de juegos exterior

- El DOE propone en el siguiente programa que el tiempo en el patio exterior de juegos debe ser asignado a todas las escuelas según sus poblaciones estudiantiles proyectadas relativas para cada escuela.

- A I.S. 349 se le asignó la mayor cantidad de tiempo (3 horas diarias) ya que atenderá a la mayor cantidad de estudiantes, mientras que a I.S. 347 se le asignaron 2 horas diarias y a PAVE II se le asignó 1 hora diaria.

Programas para después de clases

- El DOE señala que actualmente los espacios compartidos no son asignados fuera del horario escolar. En el siguiente horario, el DOE no asigna espacios compartidos después de las 3:00 p.m. De este modo, el Consejo del Edificio debe asignar los espacios según sea necesario para los programas después de clases.

- Como se señaló anteriormente, PAVE II es una nueva escuela que aún no ha abierto, y por lo tanto todavía no tiene un programa para después de clases.

- El Consejo del Edificio tratará cualquier solicitud para utilizar todos los espacios compartidos después de las 3:00 p.m. y resolverá todos los conflictos. El Consejo del Edificio es libre de modificar el Plan de espacio compartido propuesto para adaptarse a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, como sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo en conjunto sobre el plan final de uso del espacio compartido. Este acuerdo podría hacer que las escuelas que ocupan actualmente el edificio cambien su uso del espacio compartido una vez que la escuela PAVE II empiece a funcionar en el edificio.

En el año lectivo 2014-2015, el DOE prevé que PAVE II atenderá entre 100 y 120 estudiantes, I.S. 347 atenderá entre 360 y 390 estudiantes, e I.S. 349 atenderá entre 390-420 estudiantes en el edificio K111. Según los horarios de autobús de la Oficina de Transporte Estudiantil para el inicio más temprano y la finalización más tardía de la jornada escolar, la jornada escolar de las escuelas I.S. 347 e I.S. 349 se extenderá aproximadamente entre las 8:40 a.m. y las 3:00 p.m. para las clases de educación general y su programa de jornada ampliada se extenderá entre las 8:02 a.m. y las 3:00 p.m.[20] La jornada escolar prevista de PAVE II tendrá un horario de 7:25 a.m. a 3:45 p.m.[21]

[20] https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx

[21] El horario previsto de PAVE II se basa en el horario de la escuela autónoma PAVE Academy Charter School existente: http://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/schTrans.aspx?coptsch=15675

Espacio	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Comedor escolar (Capacidad: 750)	**Desayuno:** **I.S. 347** 7:30 a.m. - 8:00 a.m. **I.S. 349** 7:30 a.m. - 8:00 a.m. **PAVE II** 7:00 a.m. - 7:25 a.m. **Almuerzo:** **I.S. 347** 10:00 a.m. - 10:45 a.m. 11:30 a.m. - 12:15 a.m. **I.S. 349** 10:45 a.m. - 11:30 a.m. 12:15 p.m. - 1:00 p.m. **PAVE II** 1:00 p.m. - 1:45 p.m.	**Desayuno:** **I.S. 347** 7:30 a.m. - 8:00 a.m. **I.S. 349** 7:30 a.m. - 8:00 a.m. **PAVE II** 7:00 a.m. -7:25 a.m. **Almuerzo:** **I.S. 347** 10:00 a.m. - 10:45 a.m. 11:30 a.m. - 12:15 a.m. **I.S. 349** 10:45 a.m. - 11:30 a.m. 12:15 p.m. - 1:00 p.m. **PAVE II** 1:00 p.m. - 1:45 p.m.	**Desayuno:** **I.S. 347** 7:30 a.m. - 8:00 a.m. **I.S. 349** 7:30 a.m. - 8:00 a.m. **PAVE II** 7:00 a.m. - 7:25 a.m. **Almuerzo:** **I.S. 347** 10:00 a.m. - 10:45 a.m. 11:30 a.m. - 12:15 a.m. **I.S. 349** 10:45 a.m. - 11:30 a.m. 12:15 p.m. - 1:00 p.m. **PAVE II** 1:00 p.m. - 1:45 p.m.	**Desayuno:** **I.S. 347** 7:30 a.m. - 8:00 a.m. **I.S. 349** 7:30 a.m. - 8:00 a.m. **PAVE II** 7:00 a.m. - 7:25 a.m. **Almuerzo:** **I.S. 347** 10:00 a.m. - 10:45 a.m. 11:30 a.m. - 12:15 a.m. **I.S. 349** 10:45 a.m. - 11:30 a.m. 12:15 p.m. - 1:00 p.m. **PAVE II** 1:00 p.m. - 1:45 p.m.	**Desayuno:** **I.S. 347** 7:30 a.m. - 8:00 a.m. **I.S. 349** 7:30 a.m. - 8:00 a.m. **PAVE II** 7:00 a.m. - 7:25 a.m. **Almuerzo:** **I.S. 347** 10:00 a.m. - 10:45 a.m. 11:30 a.m. - 12:15 a.m. **I.S. 349** 10:45 a.m. - 11:30 a.m. 12:15 p.m. - 1:00 p.m. **PAVE II** 1:00 p.m. - 1:45 p.m.
Gimnasio (Capacidad: 600)	**I.S. 349** 11:00 a.m. - 2:00 p.m. **I.S. 347** 8:40 a.m. - 10:00 a.m. 2:00 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 10:00 a.m. - 11:00 a.m.	**I.S. 349** 11:00 a.m. - 2:00 p.m. **I.S. 347** 8:40 a.m. - 10:00 a.m. 2:00 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 10:00 a.m. - 11:00 a.m.	**I.S. 349** 11:00 a.m. - 2:00 p.m. **I.S. 347** 8:40 a.m. - 10:00 a.m. 2:00 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 10:00 a.m. - 11:00 a.m.	**I.S. 349** 11:00 a.m. - 2:00 p.m. **I.S. 347** 8:40 a.m. - 10:00 a.m. 2:00 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 10:00 a.m. - 11:00 a.m.	**I.S. 349** 11:00 a.m. - 2:00 p.m. **I.S. 347** 8:40 a.m. - 10:00 a.m. 2:00 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 10:00 a.m. - 11:00 a.m.
Biblioteca	**I.S. 349** 9:30 a.m. - 12:30 p.m. **I.S. 347** 12:30 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 8:30 a.m. - 9:30 a.m.	**I.S. 349** 9:30 a.m. -12:30 p.m. **I.S. 347** 12:30 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 8:30 a.m. - 9:30 a.m.	**I.S. 349** 9:30 a.m. -12:30 p.m. **I.S. 347** 12:30 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 8:30 a.m. - 9:30 a.m.	**I.S. 349** 9:30 a.m. - 12:30 p.m. **I.S. 347** 12:30 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 8:30 a.m. - 9:30 a.m.	**I.S. 349** 9:30 a.m. - 12:30 p.m. **I.S. 347** 12:30 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 8:30 a.m. - 9:30 a.m.
Auditorio (Capacidad: 616)	**I.S. 349** 11:15 a.m. - 3:00 p.m. **I.S. 347** 8:40 a.m. - 11:15 a.m. **PAVE II** 2:00 p.m. - 3:00 p.m.	**I.S. 349** 11:15 a.m. - 3:00 p.m. **I.S. 347** 8:40 a.m. - 11:15 a.m. **PAVE II**	**I.S. 349** 11:15 a.m. - 3:00 p.m. **I.S. 347** 8:40 a.m. - 11:15 a.m. **PAVE II** 2:00 p.m. - 3:00 p.m.	**I.S. 349** 11:15 a.m. - 3:00 p.m. **I.S. 347** 8:40 a.m. - 11:15 a.m. **PAVE II** 2:00 p.m. - 3:00 p.m.	**I.S. 349** 11:15 a.m. - 3:00 p.m. **I.S. 347** 8:40 a.m. - 11:15 a.m. **PAVE II** 2:00 p.m. - 3:00 p.m.

		2:00 p.m. - 3:00 p.m.			
Laboratorio de ciencias	**I.S. 349** 8:40 a.m. - 11:40 a.m. **I.S. 347** 12:40 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 11:40 a.m. - 12:40 p.m.	**I.S. 349** 8:40 a.m. - 11:40 a.m. **I.S. 347** 12:40 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 11:40 a.m. - 12:40 p.m.	**I.S. 349** 8:40 a.m. - 11:40 a.m. **I.S. 347** 12:40 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 11:40 a.m. - 12:40 p.m.	**I.S. 349** 8:40 a.m. - 11:40 a.m. **I.S. 347** 12:40 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 11:40 a.m. - 12:40 p.m.	**I.S. 349** 8:40 a.m. - 11:40 a.m. **I.S. 347** 12:40 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 11:40 a.m. - 12:40 p.m.
Salón de música	**I.S. 349** 11:15 a.m. - 3:00 p.m. **I.S. 347** 8:40 a.m. - 11:15 a.m. **PAVE II** 7:25 a.m. - 8:25 a.m.	**I.S. 349** 11:15 a.m. - 3:00 p.m. **I.S. 347** 8:40 a.m. - 11:15 a.m. **PAVE II** 7:25 a.m. - 8:25 a.m.	**I.S. 349** 11:15 a.m. - 3:00 p.m. **I.S. 347** 8:40 a.m. - 11:15 a.m. **PAVE II** 7:25 a.m. - 8:25 a.m.	**I.S. 349** 11:15 a.m. - 3:00 p.m. **I.S. 347** 8:40 a.m. - 11:15 a.m. **PAVE II** 7:25 a.m. - 8:25 a.m.	**I.S. 349** 11:15 a.m. - 3:00 p.m. **I.S. 347** 8:40 a.m. - 11:15 a.m. **PAVE II** 7:25 a.m. - 8:25 a.m.
Salón de danza	**I.S. 349** 8:40 a.m. - 10:40 a.m. **I.S. 349** 12:30 p.m. - 2:00 p.m. **PAVE II** 2:00 p.m. - 3:00 p.m.	**I.S. 349** 8:40 a.m. - 10:40 a.m. **I.S. 349** 12:30 p.m. - 2:00 p.m. **PAVE II** 2:00 p.m. - 3:00 p.m.	**I.S. 349** 8:40 a.m. - 10:40 a.m. **I.S. 349** 12:30 p.m. - 2:00 p.m. **PAVE II** 2:00 p.m. - 3:00 p.m.	**I.S. 349** 8:40 a.m. - 10:40 a.m. **I.S. 349** 12:30 p.m. - 2:00 p.m. **PAVE II** 2:00 p.m. - 3:00 p.m.	**I.S. 349** 8:40 a.m. - 10:40 a.m. **I.S. 349** 12:30 p.m. - 2:00 p.m. **PAVE II** 2:00 p.m. - 3:00 p.m.
Patio de juegos exterior	**I.S. 349** 8:40 a.m. - 11:40 a.m. **I.S. 347** 1:00 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 12:00 p.m.-1:00 p.m.	**I.S. 349** 8:40 a.m. - 11:40 a.m. **I.S. 347** 1:00 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 12:00 p.m. - 1:00 p.m.	**I.S. 349** 8:40 a.m. - 11:40 a.m. **I.S. 347** 1:00 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 12:00 p.m. - 1:00 p.m.	**I.S. 349** 8:40 a.m. - 11:40 a.m. **I.S. 347** 1:00 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 12:00 p.m. - 1:00 p.m.	**I.S. 349** 8:40 a.m. - 11:40 a.m. **I.S. 347** 1:00 p.m. - 3:00 p.m. **PAVE II** 12:00 p.m. - 1:00 p.m.

Seguridad y protección del edificio

De conformidad con la Disposición del Canciller n.º A-414, cada escuela o sede educativa debe tener un comité de seguridad escolar. Este comité tiene una función básica en el establecimiento de los procedimientos de seguridad, la comunicación de expectativas y responsabilidades de estudiantes y personal, así como el diseño en prevención e intervención de estrategias y programas concretos para responder a las necesidades de la escuela. El Comité se compone de varios miembros de la comunidad escolar, entre ellos: el o los Director(es); el representante de todos los programas que funcionan en el edificio; el líder de división de la Federación Unida de Maestros ("UFT", por sus siglas en inglés); el técnico de mantenimiento/representante; y el agente de seguridad escolar interno de Nivel III. El comité es responsable de ocuparse de las cuestiones de seguridad y hacer las oportunas recomendaciones a los Directores cuando advierta la necesidad de medidas de seguridad adicionales, intervención, capacitación, etc.

El comité también es responsable de desarrollar un Plan de Seguridad Escolar completo que defina las operaciones normales del establecimiento y los procedimientos implementados en caso de emergencia. El plan debe adaptarse al plan de seguridad de la ciudad. Cada programa que funcione dentro de una escuela debe ingresar información específica del programa en el Plan de Seguridad Escolar. Los planes de seguridad son actualizados cada año por el Comité de Seguridad escolar para responder a las necesidades de seguridad, cambios en la organización y condiciones del edificio, entre otros factores. Además, el comité recomienda cambios en el plan de seguridad en cualquier otro momento que sea necesario, a fin de atender las inquietudes de seguridad.

Siguiendo con el proceso descrito más arriba, el líder o la persona designada de la escuela PAVE II será parte del Comité de Seguridad del edificio K111, junto con los líderes/representantes de las escuelas I.S. 347 e I.S. 349. Como miembro del Comité de Seguridad Escolar, el líder/representante de la escuela PAVE II participará en el desarrollo del Plan de Seguridad del Edificio y se asegurará de que cualquier cuestión o necesidad relacionadas con la seguridad que puedan surgir con respecto al uso compartido de la escuela PAVE II serán tratadas según corresponda. Además, el Plan de Seguridad para el edificio escolar K111 será modificado según corresponda a fin de satisfacer las cambiantes necesidades de seguridad asociadas al uso compartido del edificio. El director/responsable de PAVE II introducirá los datos necesarios en el Plan de Seguridad global de las escuelas de K111 para garantizar el funcionamiento seguro del edificio.

Cada edificio escolar también debe establecer un equipo de respuesta ante emergencias que constará de miembros del personal capacitados de cada una de las escuelas y que se activa ante emergencias o eventos importantes en el edificio. Los miembros de este equipo deben estar identificados e inscritos en el Plan de Seguridad Escolar.

El Plan de Seguridad Escolar completo para el edificio escolar K111 se presentará ante los directores de seguridad municipal de la Oficina de Desarrollo de la Juventud y Servicios Escolares para su aprobación. Si son necesarios cambios o modificaciones, el Comité de Seguridad Escolar será informado de ello. Una vez que el Plan de Seguridad Escolar sea aprobado, se presentará ante el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York ("NYPD", por sus siglas en inglés) para su aprobación y certificación final.

Estrategia de comunicación propuesta

En virtud del memorando de la política de las sedes educativas de 2011,[22] las escuelas en régimen de uso compartido deben participar activamente en el Consejo del Edificio ("BC", por sus siglas en inglés), que es una estructura de la sede educativa para la toma de decisiones administrativas con respecto a cuestiones que afectan a todas las escuelas del edificio. Sólo los directores y los líderes de las escuelas autónomas prestan servicio en el BC. El BC se reunirá como mínimo una vez al mes para discutir y resolver cuestiones referentes al funcionamiento normal de las escuelas que funcionan en el edificio y la seguridad de los estudiantes que atiende. Los directores del BC y los líderes de las escuelas autónomas, cuando corresponda, comunicarán sus decisiones respecto a la sede educativa al personal, estudiantes y padres de familia, especialmente en cuanto a cuestiones de seguridad, espacio compartido, horarios de la sede, acuerdos no unánimes entre el personal y uso ampliado de las instalaciones.

Se establecerá un Comité de Espacios Compartidos ("SSC", por sus siglas en inglés) por parte de los directores de las escuelas en las sedes donde las escuelas autónomas compartan el edificio de una escuela pública, con una o más escuelas no autónomas o escuelas del Distrito 75, según lo estipula la Disposición del Canciller A-190. Con respecto al uso compartido de las escuelas autónomas aprobado después del 28 de mayo de 2010, fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas de Nueva York, el SSC debe revisar la aplicación del Plan de Utilización del Edificio una vez que lo haya aprobado el Panel para la Política Educativa. Con respecto a las escuelas autónomas que recibieron aprobación del uso o uso compartido en un edificio escolar público antes de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el SSC revisará la aplicación de los planes de espacio del edificio actuales, aplicados en esos edificios. El SSC se reunirá al menos cuatro veces al año.

El SSC estará formado por director, un profesor y un padre de cada escuela que comparte el edificio. Con respecto a los maestros y a los padres miembros de una escuela no autónoma, dichos miembros del SSC serán seleccionados por el miembro constitutivo correspondiente del equipo de liderazgo escolar de esa escuela. Los directores de escuelas autónomas trabajarán junto con las comunidades bajo su órbita para elegir al padre y al maestro que represente a la escuela. Las agendas y minutas del SSC se compartirán con el BC. Los miembros de SSC pueden ser interrogados por los miembros de su comunidad sobre el Plan de Utilización del Edificio y su implementación en la sede educativa.

[22] El memorando de la política de la sede educativa 2011 se encuentra en http://schools.nyc.gov/community/campusgov, en la sección “Key Documents” (documentos clave).